

BUIN,

21 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 177 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 139 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 al 21 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 20 de fecha 07 de enero de 2022, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago de las Boletas de Honorarios Electrónicas emitidas por doña Rosa Quijada Gálvez, Receptor Judicial. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Boleta de Honorarios Electrónica N° 2994 de fecha 07.01.2022, emitida por Rosa Quijada Gálvez, por la suma total de \$52.650.-, búsqueda negativa de demandada y demandado en Causa C-1337-2021.
- ✚ Boleta de Honorarios Electrónica N° 2995 de fecha 07.01.2022, emitida por Rosa Quijada Gálvez, por la suma total de \$39.487.-, Causa C-53-2021.
- ✚ Boleta de Honorarios Electrónica N° 2996 de fecha 07.01.2022, emitida por Rosa Quijada Gálvez, por la suma total de \$122.411.-, Causa C-1441-2021.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 20, de fecha 12 de enero de 2022, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de las Boletas de Honorarios Electrónicas, que se indican, emitidas por doña Rosa Elvira Quijada Gálvez, RUT N° Receptor Judicial:

Nº de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
2994	\$52.650.-	07.01.2022	Notificación búsquedas negativas Rol C-1337-2021 del 1º Juzgado de Letras de Buin, demandada Romina Garrido. Notificación búsquedas negativas Rol C-1337-2021 del 1º Juzgado de Letras de Buin, demandado Salvador Pérez.
2995	\$39.487.-	07.01.2022	Notificación artículo 44 Rol C-53-2021 del 1º Juzgado de Letras de Buin.
2996	\$122.411.-	07.01.2022	Notificación cédula medida precautoria Notificación Personal Medida precautoria CBR, Causa Rol C-1441-2021 del 2º Juzgado de Letras Buin.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005
"Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. FEP. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- DAF.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Rosa Quijada Gálvez.doc